

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

EV EBRO CAPITAL PARTNERS FCRE, S.A.**Información general**

Producto:	EV EBRO CAPITAL PARTNERS FCRE, SA	ISIN:	ES0133519001
Entidad:	ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.	Grupo:	ANDBANK
Dirección web:	https://actyus.com/	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	18 de febrero de 2025	Para más información, llame al:	91 000 59 37

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

El Fondo pertenece a la categoría: Fondo de Capital Riesgo Europeo ("FCRE"), S.A.. El objetivo principal del Fondo consistirá en la inversión en la participación de una empresa, EVO MOTORS S.A., en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") y como un fondo de capital riesgo europeo de conformidad con el Reglamento (UE) 345/2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (en adelante, el "REuVECA") y la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre la FCRE (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://actyus.com/>

El depositario de este fondo es BANCO INVERDIS, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 5 años.

Objetivos de Inversión:

El objetivo del Fondo es generar valor para sus Accionistas mediante la toma de una participación temporal en el capital de una única empresa, EV MOTORS, S.A.. La compañía mercantil EV MOTORS, S.A. ubicada en España, dedicada principalmente, al diseño y ejecución de soluciones de movilidad, incluida la movilidad sostenible basada en tecnologías eléctricas e hidrógeno y otras, así como la prestación de servicios asociados a las mismas, según consta en la escritura de transformación de la misma en sociedad anónima.

La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la gestión de dicha empresa, de la capacidad de reembolso de la empresa y del comportamiento del mercado. En este sentido, la rentabilidad se determinará con base en dicho rendimiento.

El Fondo se constituye con un horizonte temporal de cinco (5) años.

Inversor minorista al que va dirigido:

Serán considerados inversores aptos aquellos inversores profesionales y otros inversores que cumplan con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013, esto es, (i) inversores considerados clientes profesionales, (ii) inversores minoristas, así como (iii) entre aquellos inversores recogidos en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un Fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante cinco (5) años. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características del Fondo y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?**Indicador de riesgo**

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital al Fondo, y, por tanto, en la capacidad de ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el capital social a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración del Fondo. No obstante, el accionista podrá transmitir las acciones del Fondo a un tercero. Toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente el Fondo. No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ACTYUS PRIVATE EQUITY bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** www.actyus.com/contacto
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** atencioncliente@actyus.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora www.actyus.com, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento del Fondo. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es